

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31885** *CONSTRUCCIONES INTEGRALES OCCIDENTE, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 129/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Pedro José Navarro Cuevas contra "Construcciones Integrales Occidente, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado Decreto de insolvencia de fecha 13/10/10, por importe de 7.454,66 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el "Boletín Oficial de Registro Mercantil".

Madrid, 13 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100075276-1